

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

52

CIEMPOZUELOS

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Pleno del Ayuntamiento de Ciempozuelos, en sesión ordinaria, celebrada el día 25 de septiembre de 2025, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, de Aprobar inicialmente la Ordenanza Reguladora de la Tenencia Responsable y del Bienestar Animal de Ciempozuelos, que en su parte resolutiva dice lo siguiente:

Primero.—Aprobar inicialmente la Ordenanza Reguladora de la Tenencia Responsable y del Bienestar Animal de Ciempozuelos.

Segundo.—Abrir un período de información pública y audiencia por treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a efectos de que por quienes resulten interesados se pueda examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

Tercero.—Publicar el texto del proyecto inicialmente aprobado, así como la Memoria Abreviada de Impacto Normativo, en el Portal de Transparencia Local y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Ciempozuelos, a 29 de septiembre de 2025.—La alcaldesa-presidenta, Raquel Jimeno Pérez.

(03/15.599/25)

